

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****TRES CANTOS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Dejar sin efecto el anuncio publicado, por error, el día 12 de diciembre de 2016, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 297, página 147, del Ayuntamiento de Tres Cantos, en relación a la aprobación inicial del presupuesto del Ayuntamiento de Tres Cantos, manteniéndose en vigor el publicado el 1 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 288, página 158.

Tres Cantos, a 13 de diciembre de 2016.—El alcalde-presidente, Jesús Moreno García.  
(03/43.591/16)

